



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

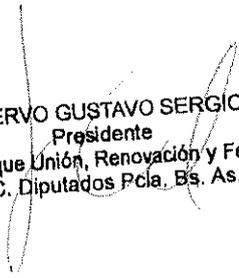


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

De preocupación por la situación financiera que atraviesa el Instituto de Psicopedagogía Especial -IPE- y su impacto en la continuidad de los servicios ofrecidos a las personas en situación de discapacidad intelectual.


CUERVO GUSTAVO SERGIO
Presidente
Bloque Unión, Renovación y Fé
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El Instituto de Psicopedagogía Especial (IPE) es una Asociación Civil sin fines de lucro que nace en el año 1971 en la Ciudad de La Plata, dirigida y administrada por madres, padres y/o familiares de alumnos, alumnas y concurrentes de dicha Institución.

Sus comienzos estuvieron signados por la necesidad de un grupo de padres de proporcionar a sus hijos en situación de discapacidad intelectual, apoyo integral, recursos especializados y diversas oportunidades para promover su inclusión social, desde la educación y el empleo hasta el ocio y la cultura, permitiendo que estos alcancen un mayor grado de autonomía e independencia.

Es así que, el 15 de noviembre de ese mismo año se inaugura la Escuela de Educación Especial "Ana Sullivan" incorporada y reconocida por la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Posteriormente, se logró la apertura del Centro de día, el Taller Protegido y el Hogar; empero las circunstancias económicas desfavorables obligaron a cerrar estos últimos dos establecimientos, quedando en la actualidad la Escuela y el Centro de día en funcionamiento, ambos con sedes propias.

Con una concurrencia actual de 222 alumnos y más de 65 empleados, la continuidad de esta institución se ve comprometida dada su delicada situación económica-financiera. Desde el año 2018 se encuentra en Concurso Preventivo de Acreedores debido a deudas contraídas con AFIP en años anteriores, planes actuales y demandas judiciales pendientes. Sin perjuicio de la subvención estatal proveniente de la Dirección General de Cultura y Educación, capítas por prestaciones de obras sociales, el aporte de una cuota social por parte de padres y familiares asociados y donaciones que resultan insuficientes para cubrir el alto déficit operativo.

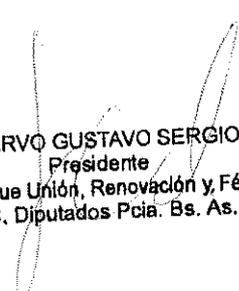


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Es imposible soslayar el papel fundamental que desempeña en la defensa de los derechos de todos sus concurrentes, abogando por políticas inclusivas y garantizando el acceso a los recursos necesarios para su pleno desarrollo, ayudando a combatir el estigma y la discriminación, promoviendo valores como el compromiso, amor y sentido de pertenencia, fomentando una sociedad más justa y solidaria.

Es por ello que, reconociendo la importancia vital de esta institución para el desarrollo y bienestar de este colectivo, resulta menester instar a las autoridades competentes a tomar medidas urgentes a fin de brindar el apoyo económico y logístico necesario para garantizar la continuidad y fortalecimiento de sus actividades, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y los tratados internacionales de Derechos Humanos ratificados por nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


CUERVO GUSTAVO SERGIO
Presidente
Bloque Unión, Renovación y Fé
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.